



Oficio No. 123/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 01 y 02 de Octubre de 2018 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **09** promociones pendientes por acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		17/09/2018	11,849	CUARTA	
2		19/09/2018	11,981	CUARTA	
3		21/09/2018	12,149	CUARTA	
4		21/09/2018	12,162	CUARTA	
5		21/09/2018	12,174	CUARTA	
6		21/09/2018	12,175	CUARTA	
7		24/09/2018	12,192	TERCERA	
8		25/09/2018	12,263	TERCERA	
9		25/09/2018	12,326	CUARTA	
10		25/09/2018	12,329	CUARTA	
11		26/09/2018	12,347	TERCERA	
12		26/09/2018	12,379	TERCERA	
13		26/09/2018	12,390	SEGUNDA	

14		26/09/2018	12,400	SEGUNDA	
15		26/09/2018	12,411	SEGUNDA	
16		27/09/2018	12,426	CUARTA	
17		27/09/2018	12,445	CUARTA	
18		27/09/2018	12,458	CUARTA	
19		27/09/2018	12,466	CUARTA	
20		28/09/2018	12,496	SEGUNDA	
21		28/09/2018	12,505	CUARTA	
22		28/09/2018	12,536	CUARTA	
23		28/09/2018	12,538	CUARTA	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección reporta **12** sentencias citadas pendientes de dictarse **06** definitivas y **06** interlocutorias, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEFINITIVA	14/09/2018	20/09/2018	X
2.		DEFINITIVA	17/09/2018	21/09/2018	X
3.		DEFINITIVA	18/09/2018	26/09/2018	X
4.		DEFINITIVA	19/09/2018	27/09/2018	X
5.		DEFINITIVA	17/09/2018	27/09/2018	X
6.		DEFINITIVA	20/09/2018	27/09/2018	X
7.		INTERLOCUTORIA	11/09/2018	18/09/2018	X
8.		INTERLOCUTORIA	18/09/2018	25/09/2018	X
9.		INTERLOCUTORIA	19/09/2018	26/09/2018	X
10.		INTERLOCUTORIA	21/09/2018	26/09/2018	X
11.		INTERLOCUTORIA	04/09/2018	27/09/2018	X
12.		INTERLOCUTORIA	20/09/2018	28/09/2018	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 28 de Septiembre del 2018, se citaron **361** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **299** sentencias definitivas y **50** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **TOMAS ELUD TALAMANTES TRINIDAD**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	FOLIO 586 FOJA 58	28-09-2018	Emplazar		SE NOTIFICÓ AL ACTOR 01-10-2018 Y SE PROGRAMO CITA PARA 03-10-2018

Del Licenciado **OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARIN**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28-09-2018	NOTIFICAR CONT AUD INCIDENTAL AUDIENCIA 13:30 09/11/2018		
2.		28-09-2018	NOTIFICAR FECHAS VALORACIONES A LAS PARTES		
3.		28-09-2018	DAR VISTA DOS CODEMANDADAS EN DIAS Y HORAS INHABILES		
4.		28-09-2018	EMPLAZAR		
5.		28-09-2018	NOTIFICAR RENUNCIA ABOGADOS DE LA DEMANDADA		
6.		28-09-2018	NOTIFICAR PERITO EN REBELDIA		

De la Licenciada **HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LÓPEZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24-09-2018	EMPLAZAR CITA 08 OCT 18		
2.		27-09-2018	EMPLAZAR 3 DOMICILIO (UNO YA AGOTADO) CITA 5 OCTUBRE PARA 2 DOMICILIOS CON LOTE Y MANZANA		
3.		27-09-2018	CITA CON DEM INC. PARA NOTIFICAR TESTIGOS		
4.		27-09-2018	EMPLAZAR DEMANDADA CITA JUEVES 04 OCTUBRE, ES DOM SIN NUMERO		
5.		27-09-2018	VISTA INCIDENTE EN HORAS INHABILES SABADO 06OCT		
6.		27-09-2018	VISTA INCIDENTE CITA 9 DE OCT 18.		
7.		27 09-2018	PARCIALMENTE DILIGENCIADO FALTA NOTIFICAR 3 TESTIGOS Y ACTORA		

De la Licenciada **GISELA YALENA LARA FORNES**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/09/2018	DAR VISTA Y PREPARAR AUDIENCIA INCIDENTAL (17-OCT-2018; 10:00 HRS.) Cita: 03 Oct-2018		
2.		21/09/2018	PREPARAR AUDIENCIA DE ALEGATOS (19-OCT-18; 09:00 HRS.)		
3.		26/09/2018	EMPLAZAR.- Cita: 04 Oct-2018		
4.		26/09/2018	PREPARAR AUDIENCIA PARA RATIFICAR CONVENIO (15-OCT-18; 13:30 HRS.)		
5.		27/09/2018	EXTINCION DEL PROCEDIMIENTO		

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

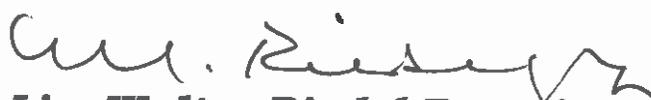
Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

Mexicali, Baja California a 09 de Octubre de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 01 de Octubre del 2018, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo de la Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 01 y 02 de Octubre del 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 21 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 28 de Septiembre del 2018.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** del Estado de Baja California está por concluir el próximo **02 del mes de Diciembre de 2018**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para la que fue nombrada, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIC PRECIADO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR** adscrita al Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 1 Secretaria Actuarial provisional en

funciones de Proyectista, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
C. JUEZ

LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. CARMEN OFELIA RUIZ CRUZ. Presente
Secretaria Actuarial Provisional en funciones de Proyectista

LIC. RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ILEANA MAGAÑA GUZMÁN. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARIN. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría

LIC. HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. GISELA YALENA LARA FORNES Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. (Provisional).

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	VIRGINIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Oficina de la Titular	Presente
2.-	DENISSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ JASSO	Oficina de la Titular	Presente
3.-	MIREYA PEREZ DOMINGUEZ	Oficina de la Titular	Presente
4.-	BERTHA ALVINA GRANADOS LEÓN	1ª. Secretaría	Presente
5.-	ROCIO SOTO NAVA	1ª. secretaria	Presente
6.-	NORMA ALICIA ROMERO SANTOS	2ª. Secretaría	Presente
7.-	MARIA ESTHER FONSECA GONZALEZ	2ª. Secretaría	Presente
8.-	PERLA MARIBEL RAMIREZ JIMENEZ	3ª. secretaria	Presente
9.-	GABRIELA MONSERRAT ORTEGA BORREGO	3ª. secretaria	Presente
10.-	ZOE SHARAI AMADOR GARCIA	4ª. Secretaría	Presente
11.-	MA. SOCORRO MORENO HIGAREDA	4ª. Secretaría	Presente
12.-	ALBERTO MARTÍNEZ OJEDA	Oficialía de Partes	Presente
13.-	KARLA VERÓNICA LAFARGA COSIO	Oficialía de Partes	Ausente (Incapacidad)
14.-	JOSE GUADALUPE ROJAS FRANCO	Comisario	Presente

CARRERA JUDICIAL

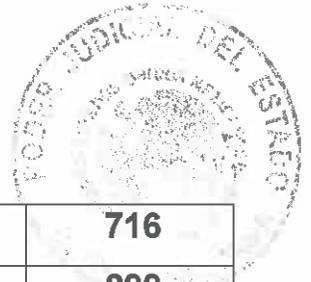
LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO

I. CURRICULA LABORAL			
CARGO	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
SECRETARIO ACTUARIO INTERINO	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	29/06/1992	1992
SECRETARIA DE ACUERDOS	JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA	01/04/1996	1999
JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ENSENADA	03/12/1999	A LA FECHA

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS



Asuntos a conocer (inicios recibidos)	716
Sentencias Definitivas dictadas	299
Sentencias Interlocutorias dictadas	050
Se terminaron por caducidad	168
Art. 665 Código de Procedimientos Civiles en vigor Div. Vol.	077
Desistimiento Instancia	059
Por Convenio	067
Información Testimonial	005
Desechamiento de Plano	007
Excusa	003
Archivo Definitivo	364
Extingue Procedimiento	003
Recursos de Apelación contra Sentencias Definitivas	009
Recursos de Apelación contra Sentencias Interlocutorias	013
Recursos de Apelación contra diversos autos	004
Conflicto Competencial	001
Revisión de Oficio	000
Amparos interpuestos	012
Audiencias Programadas	1,564
Audiencias Celebradas	871
Audiencias Diferidas	693
Acuerdos Emitidos	9,067
Exhortos Recibidos	094
Exhortos Girados	209
Cartas Rogatorias recibidas	002
Cartas Rogatorias giradas	006
Requisitorias	004
Promociones recibidas	8,464
Oficios remitidos	2,598
Oficios girados privado C. Juez.	240
Reingresos (incidentes)	080
Cedulas Profesionales	Reg. Electrónico
Recibos de ingreso	391
Libro de Tutores	001
Medidas de apremio/multas	005

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22/03/2018
NUMERO DE INICIOS	716
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	28/09/2018
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,464
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO DE CONFORMIDAD INFORMACION DERIVADA DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS. SE ANEXA LISTADO POR CADA SECRETARIA.	317
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO, SEGÚN REPORTE SECRETARIOS DE ACUERDOS	Primer Secretario: 0 Segunda Secretaria: 4 Tercer Secretaria: 4 Cuarta Secretaria: 15
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,576
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR

FECHA DE PRESENTACIÓN	28/09/2018
SRIA A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	NOTIFICAR PERITO SU NOMBRAMIENTO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		17/09/2018	11,849	CUARTA	
2		19/09/2018	11,981	CUARTA	
3		21/09/2018	12,149	CUARTA	
4		21/09/2018	12,162	CUARTA	
5		21/09/2018	12,174	CUARTA	
6		21/09/2018	12,175	CUARTA	
7		24/09/2018	12,192	TERCERA	
8		25/09/2018	12,263	TERCERA	
9		25/09/2018	12,326	CUARTA	
10		25/09/2018	12,329	CUARTA	
11		26/09/2018	12,347	TERCERA	
12		26/09/2018	12,379	TERCERA	
13		26/09/2018	12,390	SEGUNDA	
14		26/09/2018	12,400	SEGUNDA	
15		26/09/2018	12,411	SEGUNDA	
16		27/09/2018	12,426	CUARTA	
17		27/09/2018	12,445	CUARTA	
18		27/09/2018	12,458	CUARTA	
19		27/09/2018	12,466	CUARTA	
20		28/09/2018	12,496	SEGUNDA	
21		28/09/2018	12,505	CUARTA	
22		28/09/2018	12,536	CUARTA	
23		28/09/2018	12,538	CUARTA	

Se acompaña listado deducido Sistema Integral de Juzgados y la proporcionada por los Secretarios de Acuerdos.

LIBRO DE OFICIOS

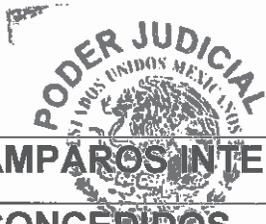
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,598
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO SEGUNDO FAMILIAR
ASUNTO A TRATAR	REMITIR PROMOCION
REMITIDO A	SEGUNDO FAMILIAR
FECHA DE REMISIÓN	01/10/2018

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	26
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	13
CONTRA AUTOS	04
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPONE RECURSO 30/05/2018 PREVIENE POR AUTO 31/05/18 ADMITE 21/09/18 PENDIENTE DE REMITIRSE.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRAMITE	07
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	18



LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	12
CONCEDIDOS <small>CONSEJO DE LA JUDICATURA</small>	01
NEGADOS <small>ESTADO VISITADURIA</small>	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	NOVENO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	27/09/18
ACTO RECLAMADO	OMISION DE ACUERDO MEDIDA PROVISIONAL FIJACION PENSION ALIMENTICIA.

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

RECIBIDAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
TOCA CIVIL	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO INTERESADO (OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL).

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	209
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS INSTALADO EL DIA 29/05/2018, NO ARROJA DATO.
ÚLTIMO REGISTRADO	313
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
A EFECTO DE	SE LE DE VISTA A LA PARTE CON ESCRITO Y ANEXOS.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	94
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	48
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	31
SE REMITE A DIVERSO JUZGADO	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	13
ÚLTIMO REGISTRADO	147
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	08 registro local.
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
DIRIGIDO AL:	CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA HABANA, CUBA.
A EFECTO DE	INSCRIBIR DIVORCIO.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

RECIBIDA	02
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	CASO ██████████
PROCEDENCIA	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR A JUICIO

CÉDULAS PROFESIONALES

Registro Electrónico.

LIBRO DE ÍNDICE

FECHA ULTIMA REVISIÓN	22/03/2018
-----------------------	------------

LIBRO DE TUTORES

REGISTRADOS	01
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	SE DESIGNA TUTOR A MENOR.
FECHA ACEPTACIÓN CARGO	02/07/2018
FECHA DISCERNIMIENTO CARGO	02/07/2018

LIBRO DE REGISTRO Y CONTROL DE OFICIOS QUE SE GIRAN EN EL PRIVADO DEL JUEZ

GIRADOS	240
ÚLTIMO NO. REGISTRADO	██████████
ÚLTIMO DIRIGIDO A	CONSEJO DE LA JUDICATURA
ASUNTO A TRATAR	ESTADISTICAS COMPLEMENTARIAS

LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO MULTAS

MEDIDAS DE APREMIO MULTAS	05
ULTIMA REGISTRADA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO	██████████
TIPO DE JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
PERSONA A QUIEN SE LE IMPUSO LA MULTA	PERSONA MORAL
MEDIDAS DE APREMIO MULTA IMPUESTA	VEINTICINCO DIAS (UMA)

**LIBRO DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(SIN ANOTACION DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION)**

LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

CANTIDAD DE INCIDENTES	80
ULTIMO REGISTRADO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/09/2018

VALORES

(SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION)

RECIBOS DE INGRESOS

RECIBIDOS	391
EXP. AL QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO	
RELATIVO AL NUMERO	
DE FECHA	28/09/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ████████ pesos
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	CUSTODIA.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. DENISSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ JASSO, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	361
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	305
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	056
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	299
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	050
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	006
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	006
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	000
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	000

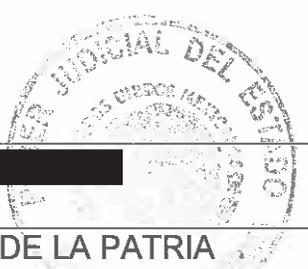
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEFINITIVA	14/09/2018	20/09/2018	X
2.		DEFINITIVA	17/09/2018	21/09/2018	X
3.		DEFINITIVA	18/09/2018	26/09/2018	X
4.		DEFINITIVA	19/09/2018	27/09/2018	X
5.		DEFINITIVA	17/09/2018	27/09/2018	X
6.		DEFINITIVA	20/09/2018	27/09/2018	X
7.		INTERLOCUTORIA	11/09/2018	18/09/2018	X
8.		INTERLOCUTORIA	18/09/2018	25/09/2018	X
9.		INTERLOCUTORIA	19/09/2018	26/09/2018	X
10.		INTERLOCUTORIA	21/09/2018	26/09/2018	X
11.		INTERLOCUTORIA	04/09/2018	27/09/2018	X
12.		INTERLOCUTORIA	20/09/2018	28/09/2018	X



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	05/05/2018
FOJAS	51
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/08/2018
FECHA DE SENTENCIA	24/08/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria civil, en que la parte actora ..., acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado ..., no contestó la demanda entablada en su contra, en consecuencia.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado ..., a pagar una pensión alimenticia definitiva, en favor de su hijo, consistente en un ████% (██████ por ciento), sobre el total de los ingresos y demás prestaciones que reciba el demandado por motivo de su trabajo, misma que fue fijada como pensión alimenticia provisional por auto de fecha siete de mayo del año dos mil dieciocho; por lo que una vez que cause ejecutora la presente resolución deberá girarse atento oficio al lugar donde labora el demandado ..., en los términos ordenados en el considerando quinto de la presente resolución.-----</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente.- - - Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la ciudadana JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado RIGOBERTO MANUEL LOPEZ ARANDA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIADO	09/06/2017
FOJAS	292
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/09/2018
FECHA DE SENTENCIA	14/09/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la presente vía especial de controversias del orden familiar, en que la parte actora ..., acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado ..., no probó las excepciones opuestas, en consecuencia, -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado..., a pagar una pensión alimenticia definitiva, en favor de sus hijas... y..., equivalente al ████% (██████ por ciento), del total de los ingresos y demás prestaciones que percibe el demandado, por motivo de su trabajo con deducción de los descuentos que como estrictamente obligatorios se prevén en la ley, misma que se había fijado como pensión alimenticia provisional por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete. - - -</p> <p>TERCERO.- Se decreta la custodia de las personas menores de edad ...y ..., de apellidos ..., a cargo de su madre ..., por estimarlo conveniente para el mejor desarrollo de las mismas, conservando ambos progenitores el ejercicio de la patria potestad sobre sus hijas ... y ..., de apellidos ... - - - -</p> <p>CUARTO.- Se decreta un régimen de convivencia de las hijas de las partes ... y..., de apellidos ..., con su progenitor no custodio ..., en los términos expuestos en el considerando octavo de esta resolución; se previene a los señores ... y ..., que de no dar cumplimiento al régimen de convivencia decretado, se aplicará en su contra cualquiera de las medidas de apremio que marca la ley, por desacato de una orden de autoridad judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 73, 925 y 926, del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. - - - - -</p> <p>QUINTO.- Notifíquese personalmente.. - -</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la ciudadana JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciada SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO CONSEJO DE LA JUDICATURA	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO EL ESTADO VISITADURIA	16/11/2017
FOJAS	73
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/09/2017
FECHA DE SENTENCIA	21/09/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil en la que se tramitó el presente juicio sobre pérdida de la patria potestad, habiendo probado la parta actora ..., también conocida como ..., los hechos constitutivos de su acción, y la parte demanda ..., no contestó la demanda entablada en su contra, en consecuencia, - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ..., a la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su hijo ..., quedando en ejercicio de dicho derecho únicamente la abuela materna de dicha persona menor de edad ..., también conocida como ..., quien además conservará la custodia sobre su nieto. - - - - -</p> <p>TERCERO.- Notifíquese personalmente. - - - - -</p> <p>- - - Así, definitivamente Juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la ciudadana JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, LICENCIADA GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
INICIADO	09/11/2017
FOJAS	72
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/04/2018
FECHA DE SENTENCIA	25/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil planteada por el señor ..., en relación a la señora ..., respecto a la disolución del vínculo matrimonial que los une, en consecuencia,-----</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por los señores ... y ..., quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron, ante el ciudadano Oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja California, inscrito en la Oficialía número █, libro █ acta █ matrimonio contraído el día 23 de diciembre de 2014.-----</p> <p>TERCERO.- Los señores... y..., recuperan su capacidad para contraer nuevo matrimonio, inmediatamente después de ejecutoriada la sentencia de divorcio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 reformado del Código Civil para el Estado.-----</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal constituida por los señores ...y ..., al contraer el matrimonio que hoy se disuelve, para los efectos legales conducentes, reservándose su liquidación para ejecución de sentencia.-----</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia remítase copia certificada de la misma al ciudadano Oficial del Registro Civil 01, con sede en esta ciudad de Ensenada, Baja California, ante quien se celebró el matrimonio para los efectos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, vigente en el Estado.-----</p> <p>- - - SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, por ante su Secretario de Acuerdos licenciado RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA, con quien actúa y da fe. - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
INICIADO	06/06/2017
FOJAS	47
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/04/2018
FECHA DE SENTENCIA	25/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil planteada por la señora ..., en relación al señor ..., respecto a la disolución del vínculo matrimonial que los une, en consecuencia, -----</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por los señores... y..., quedando disuelto el matrimonio que ambos contrajeron ante el ciudadano Oficial del Registro Civil de El Sauzal, municipio de Ensenada, Baja California, inscrito en la Oficialía número █ libro número █, del año de 1992, foja número █, bajo partida número █, acta número █ matrimonio contraído el día 25 de enero de 1992. -----</p> <p>TERCERO.- Los señores ...y ..., recuperan su capacidad para contraer nuevo matrimonio, inmediatamente después de ejecutoriada la sentencia de divorcio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 reformado del Código Civil para el Estado. -----</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal constituida por los señores ... y ..., al contraer el matrimonio que hoy se disuelve, para los efectos legales conducentes, reservándose su liquidación para ejecución de sentencia.-</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase mediante oficio copia certificada al ciudadano Oficial del Registro Civil 01, con sede en Ensenada, Baja California, ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (15) quince días, en las tablas destinadas al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, vigente en el Estado. ---</p> <p>SEXTO.- No se hace especial condenación en costas en el presente juicio, por los motivos expuestos en el último considerando de la presente resolución.-----</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ----- Así,</p>

	definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, por ante su Secretaria de Acuerdos licenciada ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS, con quien actúa y da fe. - - -
--	---

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 01 de Octubre del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Primero en materia Familiar Licenciada **GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 02 de Octubre del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 02 de Octubre de 2018, el Suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO**, Juez Primero en materia Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. CARMEN OFELIA RUIZ CRUZ. Presente
Secretario Actuario Provisional en funciones de Projectista

LIC. RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. ILEANA MAGAÑA GUZMÁN. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos

LIC. ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR
ENSENADA, B. C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARIN. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. GISELA YALENA LARA FORNES Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaria. (Provisional).

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	VIRGINIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Oficina de la Titular	Falta.
2.-	DENISSE DEL CARMEN HERNÁNDEZ JASSO	Oficina de la Titular	Presente
3.-	MIREYA PEREZ DOMINGUEZ	Oficina de la Titular	Presente
4.-	BERTHA ALVINA GRANADOS LEÓN	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ROCIO SOTO NAVA	1ª. Secretaria	Presente
6.-	NORMA ALICIA ROMERO SANTOS	2ª. Secretaria	Presente
7.-	MARIA ESTHER FONSECA GONZALEZ	2ª. Secretaria	Presente
8.-	ALEXIA RODRIGUEZ VILLALEJOS	3ª. Secretaria	Presente
9.-	PERLA MARIBEL RAMIREZ JIMENEZ	3ª. Secretaria	Presente
10.-	ZOE SHARAI AMADOR GARCIA	4ª. Secretaria	Presente
11.-	MA. SOCORRO MORENO HIGAREDA	4ª. Secretaria	Presente
12.-	ALBERTO MARTÍNEZ OJEDA	Oficialía de Partes	Presente
13.-	KARLA VERÓNICA LAFARGA COSIO	Oficialía de Partes	Incapacidad
14.-	JOSE GUADALUPE ROJAS FRANCO	Comisario	Presente

ALEXIA RODRIGUEZ VILLALEJOS, EN SUSTITUCIÓN de la C. GABRIELA DE MONTSERRAT ORTEGA BORREGO, misma que se encuentra incapacitada a partir del 02 de octubre de 2018.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pase de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA PROYECTISTA

A cargo de las LICENCIADA CARMEN OFELIA RUIZ CRUZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADO RIGOBERTO MANUEL LÓPEZ ARANDA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	327
AUDIENCIAS CELEBRADAS	206
AUDIENCIAS DIFERIDAS	121
ACUERDOS EMITIDOS	2,204

Las 121 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	04
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO PARA EMPLAZARLO	01
CELEBRARON CONVENIO CON ANTICIPACION A LA AUDIENCIA	02
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES O TESTIGOS	108
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	01
NO LLEGO EL EXHORTO DILIGENCIADO	03
NO SE PUDO NOTIFICAR INCIDENTE	01
MENOR SE NEGÓ A DAR SU OPINIÓN	01



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **22 de Enero del 2019** relativa al Expediente No. [REDACTED], relativo al Juicio **Incidente de Cancelación de Pensión**, audiencia programada para el **desahogo de la audiencia incidental**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	92
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
FECHA INICIO	15/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDIA Y SE ABRIO EL JUICIO A PRUEBA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	76
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	15/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN Y PREPARAN PRUEBAS, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	76
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	25/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PERITO ACEPTA Y PROTESTA CARGO CONFERIDO POR ESCRITO.

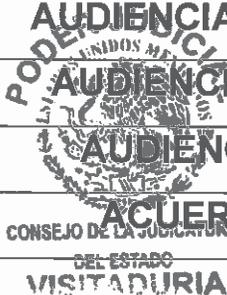
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	54
JUICIO	SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS)
FECHA INICIO	13/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	245
JUICIO	INCIDENTE DE EJECUCION DE CONVENIO
FECHA INICIO	30/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN, TODA VEZ QUE EL APELANTE LO HACE EN FORMA EXTEMPORÁNEA.

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	447
AUDIENCIAS CELEBRADAS	241
AUDIENCIAS DIFERIDAS	206
ACUERDOS EMITIDOS	1,957



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Ahora bien, las **206** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	30
NO SE HA PODIDO EMPLAZAR AL DEMANDADO	04
CELEBRACIÓN DE CONVENIO	10
ALLANAMIENTO	05
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	02
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES O TESTIGOS	151
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
SE DIFIRIÓ POR ANTICIPADO	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la **Segunda Secretaria** de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de Enero de 2019** relativa al Expediente No. **██████████** relativo al **Juicio Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal**, audiencia programada para el **desahogo de la audiencia incidental**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	20
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
FECHA INICIO	19/06/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SUBSANA PREVENCION, SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A PARTE DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	115
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	12/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, ORDENÁNDOSE TURNAR AUTOS AL ACTUARIO.

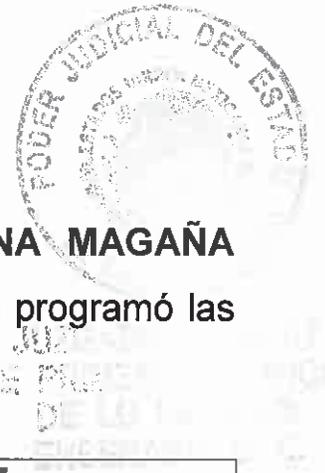
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	23
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	23/05/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	72
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	24/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LO SOLICITADO, DEBERA ESTARSE A LO ACORDADO EN DIVERSO PROVEÍDO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	50
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (ESTADO DE INTERDICCIÓN)
FECHA INICIO	09/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR OFICIO A SEMEFO EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR TSJEBG.



TERCERA SECRETARIA



Durante el período que se revisa, la **Licenciada ILEANA MAGAÑA GUZMAN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	427
AUDIENCIAS CELEBRADAS	227
AUDIENCIAS DIFERIDAS	200
ACUERDOS EMITIDOS	2,013

Las 200 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	29
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO PARA EMPLAZARLO	35
SE DEJÓ SIN EFECTOS POR ANTICIPADO	15
CELEBRARON CONVENIO CON ANTICIPACIÓN A LA AUDIENCIA	25
ALLANAMIENTO	15
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	18
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	12
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES O TESTIGOS	42
NO SE PUBLICARON EDICTOS	09

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **18 de Enero de 2019** relativa al Exp. No. [REDACTED], relativo al Juicio Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, audiencia programada para el desahogo de la audiencia incidental.

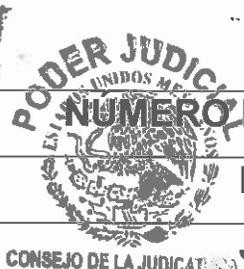
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	171
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	07/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CELEBRA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	192
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	05/11/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA A PARTE DEMANDADA, POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PATRONO, EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 21/09/2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	177
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	01/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR CAUSE EJECUTORIA, POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	31
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	09/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA SUSTITUYE TESTIGO Y SE LE REQUIRIÓ PARA QUE PRESENTE A SU TESTIGO EL DÍA PARA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA.




NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	44
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	08/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/08/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENÓ GIRAR OFICIO AL IMSS, PARA QUE INFORME SI TIENE REGISTRO DE DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS, a quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron conjuntamente las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	363
AUDIENCIAS CELEBRADAS	197
AUDIENCIAS DIFERIDAS	166
ACUERDOS EMITIDOS	2,893

Ahora bien, las 166 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

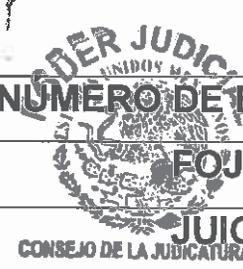
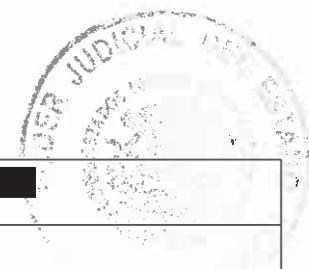
NO ESTÁ INTEGRADA LA LITIS	15
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO PARA EMPLAZARLO	24
CELEBRARON CONVENIO CON ANTICIPACIÓN A LA AUDIENCIA	04
DESITIMIENTO DE LA INSTANCIA	02
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES O TESTIGOS	93
NO SE PUBLICARON EDICTOS	07
PETICIÓN DE LAS PARTES	11
NO SE PUDO PASAR A LA ETAPA DE ALEGATOS POR ENCONTRARSE PENDIENTE PRUEBAS DE DESAHOGO	01
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	04
DOMICILIO PARA EMPLAZAR EN CEDROS Y NO HA COMPARECIDO PARTE INTERESADA	01
NO SE LOCALIZÓ A TESTIGOS	03
SE DESISTIERON DE LOS TESTIGOS	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la **Cuarta Secretaria** de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **25 de Enero de 2019** relativa al Expediente No. [REDACTED], relativo al Juicio **Ordinario Civil de Desconocimiento de Paternidad**, audiencia de **Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	09/03/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA PARTE DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	13
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	19/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/06/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE SECRETARIO ACTUARIO, DONDE HACE CONSTAR QUE DESCARGA EL EXPEDIENTE SIN EMPLAZAR, A PETICIÓN DEL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	24
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	23/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INCOMPARECENCIA DE LOS CÓNYUGES A LA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	42
JUICIO	ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO
FECHA INICIO	13/09/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/07/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LES TUVO A LAS PARTES EXHIBIENDO CONVENIO, SE LES CITÓ PARA QUE COMPAREZCAN A RATIFICARLO Y SE LES PREVINO PARA QUE EXHIBAN DOCUMENTO FEHACIENTE CON EL CUAL ACREDITEN POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE. SE ORDENÓ DAR VISTA AL REPRESENTANTE SOCIAL Y FAMILIAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	72
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
FECHA INICIO	14/08/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/09/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE SECRETARIO ACTUARIO, DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA PARTE DEMANDADA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo del Licenciado **TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

Expedientes Cargados al actuario	Total	Expedientes No Diligenciados	Total
Primer Secretaría	590	No vive o no trabaja ahí	10
		Si vive pero no se encuentra (fuera cd)	04
Con número BIS	5	Domicilio inexistente, incorrecto o impreciso	12
		Otras causas	06
		Descargado a petición de parte	03
		Descargado por promoción pendiente de acuerdo	01
TOTAL	595	Domicilio cerrado	23
		Ya no es domicilio procesal	00
		Domicilio Deshabitado o desolado	00
		Se negaron a la diligencia	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		322/2018 (debidamente diligenciado)	
		TOTAL NO DILIGENCIADOS	59
Expedientes Diligenciados			490
Expedientes Parcialmente Diligenciados			040
Pendientes por Diligenciar			001
Expedientes cancelados			005
GRAN TOTAL			590

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████ FOLIO 586 FOJA 58	28-09-2018	Emplazar		SE NOTIFICÓ AL ACTOR 01-10-2018 Y SE PROGRAMA CITA PARA 03-10-2018

2) A cargo del Licenciado OSCAR JAVIER PERALTA CHAVARIN, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

Expedientes Cargados al actuario	Total	Expedientes No Diligenciados	Total
Segunda Secretaría	784	No vive o no trabaja ahí	007
		Domicilio inexistente, incorrecto o impreciso	036
		Ya no es domicilio procesal	001
		Descargado a petición de parte	005
TOTAL	784	Descargado por promoción pendiente de acuerdo	020
		Domicilio cerrado o deshabitado	039
		Si trabaja pero no se encuentra	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		Ordinario Civil (Divorcio Necesario) (Notificar Convivencia) Diligenciado 28 de Septiembre de 2018	
		TOTAL NO DILIGENCIADOS	109
Expedientes Diligenciados			608
Expedientes Parcialmente Diligenciados			030
Pendientes por Diligenciar			006
Expedientes cancelados			031
Total			784

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		28-09-2018	NOTIFICAR CONT AUD INCIDENTAL AUDIENCIA 13:30 09/11/2018		
2.		28-09-2018	NOTIFICAR FECHAS VALORACIONES A LAS PARTES		
3.		28-09-2018	DAR VISTA DOS CODEMANDADAS EN DIAS Y HORAS INHABILES		
4.		28-09-2018	EMPLAZAR		
5.		28-09-2018	NOTIFICAR RENUNCIA ABOGADOS DE LA DEMANDADA		
6.		28-09-2018	NOTIFICAR PERITO EN REBELDIA		

3) A cargo de la Licenciada HAYDEE GUADALUPE BARRIOS LOPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<i>Expedientes Cargados al actuario</i>	<i>Total</i>	<i>Expedientes No Diligenciados</i>	<i>Total</i>
Tercer Secretaría	603	No vive o no trabaja ahí	015
Con Numero Bis	20	Domicilio inexistente, incorrecto o impreciso	013
		Ya no es domicilio procesal	001
		Descargado a petición de parte	003
TOTAL	623	Descargado por promoción pendiente de acuerdo	004
		Domicilio cerrado o deshabitado	027
		Si trabaja pero no se encuentra	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		Ordinario Civil (Sin expresión de causa) (Emplazamiento) Cargado 28 de Septiembre de 2018	
		TOTAL NO DILIGENCIADOS	064
Expedientes Diligenciados			525
Expedientes Parcialmente Diligenciados			020
Pendientes por Diligenciar			007
Expedientes cancelados			007
Total			623

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		24-09-2018	EMPLAZAR CITA 08 OCT 18		
2.		27-09-2018	EMPLAZAR 3 DOMICILIO (UNO YA AGOTADO) CITA 5 OCTUBRE PARA 2 DOMICILIOS CON LOTE Y MANZANA		
3.		27-09-2018	CITA CON DEM INC. PARA NOTIFICAR TESTIGOS		
4.		27-09-2018	EMPLAZAR DEMANDADA CITA JUEVES 04 OCTUBRE, ES DOM SIN NUMERO		
5.		27-09-2018	VISTA INCIDENTE EN HORAS INHABILES SABADO 06OCT		
6.		27-09-2018	VISTA INCIDENTE CITA 9 DE OCT 18.		
7.		27 09-2018	PARCIALMENTE DILIGENCIADO FALTA NOTIFICAR 3 TESTIGOS Y ACTORA		

4) A cargo de la Licenciada GISELA YALENA LARA FORNÉS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

Expedientes Cargados al Actuario	Total	Expedientes No Diligenciados	Total
Cuarta Secretaría	668	No vive o no trabaja ahí; vive o trabaja ahí, pero no se encuentra	29
Con números BIS	20	Domicilio inexistente, incorrecto o impreciso	36
		Descargado a petición de parte o solicitado por la Secretaría	18
		Descargado por promoción pendiente de acuerdo	04
TOTAL	688	Domicilio cerrado	96
		Ya no es domicilio procesal	06
		Domicilio Deshabitado o desolado	03
		Otras causas	11
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		██████████ - ORDINARIO CIVIL - DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA.- DILIGENCIADO.	
		TOTAL NO DILIGENCIADOS	203
Expedientes Diligenciados			442
Expedientes Parcialmente Diligenciados			017
Pendientes por Diligenciar			005
Expedientes cancelados (incluye descargados por visto)			021
GRAN TOTAL			688

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	20/09/2018	DAR VISTA Y PREPARAR AUDIENCIA INCIDENTAL (17-OCT-2018; 10:00 HRS.) Cita: 03 Oct-2018		
2.	██████████	21/09/2018	PREPARAR AUDIENCIA DE ALEGATOS (19-OCT-18; 09:00 HRS.)		
3.	██████████	26/09/2018	EMPLAZAR.- Cita: 04 Oct-2018		
4.	██████████	26/09/2018	PREPARAR AUDIENCIA PARA RATIFICAR CONVENIO (15-OCT-18; 13:30 HRS.)		
5.	██████████	27/09/2018	EXTINCION DEL PROCEDIMIENTO		

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo del **C. ALBERTO MARTINEZ OJEDA y JORGE ALBERTO CERÓN SÁNCHEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JOSE GUADALUPE ROJAS FRANCO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**

- 
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
 - En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
 - En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
 - De la revisión al área administrativa que se realizó, solo ocurrió un incidente de inasistencia durante el segundo día de desarrollo de la visita ordinaria para efectos de ratificación.
 - El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

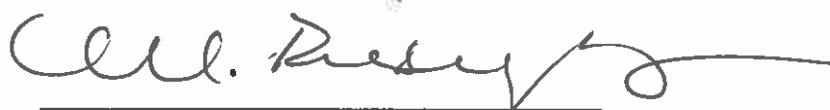
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Como es del conocimiento de ese Honorable Consejo de la Judicatura del Estado, en fecha primero de junio del año dos mil dieciocho, se instaló en este juzgado "EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS", por lo que el personal administrativo y jurisdiccional tenemos aproximadamente cuatro meses manejando dicho programa, siendo el caso que en el sistema anterior no era necesario ligar las promociones presentadas en la Oficialía de Partes con el acuerdo correspondiente, lo que no sucede con "EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS", donde es necesario ligar la promoción con el acuerdo correspondiente, para darla de baja, lo que ha ocasionado que el personal adscrito a la Secretarías de Acuerdos incurra en omisiones de marcar como ligadas las promociones, de ahí, que aparezcan en la presente visita que se practica de acuerdo al listado deducido del "EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS", un total de 317 promociones pendientes de acuerdo, toda vez que no fueron ligadas con la promoción cuando se realizó el acuerdo, lo que genera una discrepancia con la relación de

promociones pendientes de acuerdo presentada por cada uno de los Secretarios de Acuerdos adscritos a este juzgado; no omito manifestar que para evitar en lo sucesivo este tipo de omisiones, se generará en forma semanal un listado de promociones pendientes de acuerdo por cada Secretaria de Acuerdos, deducido del "SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS", para revisar y constatar que se haya ligado y dado de baja del sistema la promoción una vez acordada por el Secretario de Acuerdos correspondiente, y de esa manera disminuir la omisión de ligar la promoción con el acuerdo.

Por otra parte, es menester hacer del conocimiento de ese H. Consejo, que en cuanto hace al tema de los Secretarios Actuarios, mes con mes por parte de la Suscrita Juez, dentro de los primero cinco días de cada mes se solicita a cada uno de los cuatro Secretarios de Acuerdos, un listado de los expedientes cargados al Secretario Actuario adscrito a su secretaría para diligenciar que se encuentren pendientes de descarga del libro de actuarios, esto para evitar un retraso en el desahogo de la carga de trabajo de este Juzgado, y constatar que los expedientes que les son cargados se diligencien en el término que marca la ley de la materia.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 02 de Octubre de 2018, levantándose la presente acta por cuatruplicado para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado, C. Licenciada GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO
Juez Primero de lo Familiar del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. CARMEN OFELIA RUIZ CRUZ
Secretaria Actuarial Provisional
en funciones de Proyectista

LIC. RIGOBERTO MANUEL LOPEZ ARANDA
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. SILVIA ELIZABETH MUNDO FLORES
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ILEANA MAGANA GUZMAN
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ETHEL JOSEFINA ADAME SIQUEIROS
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 123/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

